

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35678 *Anuncio de subasta notarial ante la Notaria de Mataró, doña María del Carmen García Ortiz.*

Yo, María del Carmen García Ortiz, Notaria del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Mataró,

Hago saber: Que en mi notaría y ante mí se tramita venta extrajudicial, bajo el número UNO/2013 de expediente provisional, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: 1.- Descripción: Urbana.- Departamento Dos.- Vivienda consistente en el piso primero, de la casa sita en Mataró, calle La Montaña, número cuatro, la cual tendrá acceso por escalerilla independiente, a través del jardín común y consta de recibidor, cuatro habitaciones, comedor, cocina, aseo y terraza balcón, teniendo como anexo el terrado, con un cuarto lavadero, situado a la parte posterior que forma la cubierta del edificio, al que se accede por escalerilla interior. Ocupa lo edificado la superficie de ochenta y ocho metros y terraza seis metros, todos cuadrados. Linda: al Sur, con sucesores de don Juan Puig Fortí; al Este, con Juan Casado Moreno; al Norte, con Joaquín Vergés Colomer y al frente, Oeste, con vuelo del jardín común; encima, el terrado y mediante éste, con el vuelo y debajo, el departamento uno. Coeficiente: cincuenta por ciento. 2.- Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3650, libro 378 de Mataró, folio 26, finca 18.000, inscripción 10.^a. Las bases de la subasta son las siguientes: 1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Mataró, calle La Rambla, número 40, planta 1.^a, puerta C, el próximo día treinta de octubre de dos mil trece, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos setenta y siete mil setecientos noventa y cinco euros con doce céntimos (277.795,12 euros). 2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta bancaria y en la forma que se les indicará en la Notaría antes citada. 3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 13 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor. 4.- La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Mataró, 20 de septiembre de 2013.- Notaria, María del Carmen García Ortiz.

ID: A130053458-1